



CAPITAL
FEDERAL



ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO CAPITAL FEDERAL
1378 1102 CABA - 4304 1336 - www.atecapital.org
Fundada el 15 de febrero de 1925. Personería jurídica y gremial n°2. REGICE N° 051370

Sirvase citar N°

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2021

Al Sr. Jefe de
Gabinete de Ministros/as
Dr. Juan Manzur
S / D

En nombre y representación del **CONSEJO DIRECTIVO DE CAPITAL FEDERAL** de la **ASOCIACIÓN TRABAJADORXS DEL ESTADO (A.T.E.)**, Personería Gremial N°2, con domicilio legal en la calle **Carlos Calvo N°1378 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, nos dirigimos a Uds. y respetuosamente decimos:

I.- Por intermedio de la presente venimos a solicitarle se realicen las gestiones necesarias a los fines de convocar a la comisión negociadora del CCT N°214/2006, a tenor de las siguientes consideraciones.

II.- Que, la crisis heredada de la anterior gestión de Gobierno sumada a la crisis económica mundial por la pandemia producida por el COVID 19, han puesto de manifiesto la gran capacidad de los/as trabajadores/as estatales para afrontar los momentos más difíciles de nuestro pueblo.

En efecto, todas las "políticas públicas llevadas a cabo por el Estado Nacional fueron acciones realizadas con profesionalismo, vocación y dedicación de cada uno/a de los/as trabajadores/as estatales que, desde cada puesto de trabajo, aportaron todo su esfuerzo y compromiso con la Nación y el pueblo argentino.

Sin embargo, entendemos que dicho esfuerzo realizado por los trabajadores/as no fue debidamente recompensado y reconocido o, al menos, no tuvo los resultados esperados para la realidad de nuestros/as compañeros/as estatales. Solicitamos la reapertura de la paritaria para seguir recuperando parte del retraso salarial.

A su vez Quedan pendientes a esta altura de la gestión, la agilización de los procesos de selección y regularización de los/as trabajadores/as contratados/as, descongelando todas las vacantes necesarias para el pase a planta definitivo de los y las trabajadoras/es estatales. Y reiterar la urgente reglamentación del mecanismo de ascenso vertical de nivel para la planta permanente.

Por último, sin perjuicio del adelantamiento de las cuotas de incremento salarial acordado por Acta de fecha 19.08.2021 (Dto. 748/2021), resulta necesario un Bono de Fin de Año, que permita a nuestros/as compañeros/as transcurrir más tranquilos/as las fiestas en familia, redundando en beneficio del consumo y en la reactivación del mercado interno.

III.- En virtud de lo expuesto, venimos a solicitarle que se sirva convocar a la Comisión Negociadora del CCT 214/2006 para avocarnos al tratamiento y adopción de las medidas necesarias y conducentes para una recomposición salarial real de los salarios de la APN, a sus efectos.

Sin otro particular, lo saludamos atte.

POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE CAPITAL FEDERAL


HUGO BELLON
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ATE C. D. CAR. FED.


DANIEL CATALANO
Secretario General
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Capital Federal